



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 09/2022

Los Conquistadores (Entre Ríos), 17 de Marzo de 2022

VISTO:

Estas actuaciones por las que BENITEZ, Romina Noemí D.N.I. N° 29.269.773, solicita incorporar un nuevo rubro al comercio del cual es propietaria; y

CONSIDERANDO:

Que dicho comercio se encuentra habilitado en los registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad por Resolución 63/2011 para la actividad de "Kiosco"

Que solicita habilitar un nuevo rubro que operaría como complementario del existente en actividad de "Carnicería"

Que han tomado intervención las áreas de inspección y bromatología aconsejando su habilitación.

Que atento a la documentación presentada y al desarrollo de la actividad declarada, corresponde incorporar el rubro solicitado a la misma y notificar al contribuyente.

Por ello:

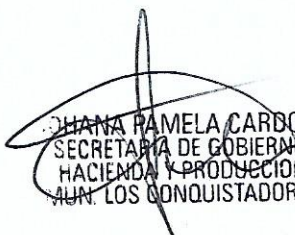
La Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

ARTICULO 1º) Incorporar el rubro de Carnicería a Kiosco "Las Hermanas" inscribiendo el mismo en los registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad de propiedad de la Sra. BENITEZ, Romina Noemí D.N.I. N° 29.269.773, con domicilio legal y comercial en calle Córdoba S/N° de la localidad de Los Conquistadores, a partir de la Fecha.

ARTÍCULO 2º) Pase copia al Departamento Rentas y notificar al interesado.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.


ADRIANA PAMELA CARBOZO
SECRETARÍA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCIÓN
MUN. LOS CONQUISTADORES


D. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES